

Revista Latinoamericana de Difusión Científica



Volumen 1 - Número 1
Julio - Diciembre 2019
Bogotá - Colombia

Independencia y enclave económico en la historia de Venezuela

Jorge Vidovic*

RESUMEN

El presente ensayo pretende, por un lado, mostrar un resumen de la evolución en materia de derechos civiles y políticos de ciudadanía venezolana a lo largo de los siglos XIX y XX; y por el otro, mostrar cómo ha evolucionado la economía del país a raíz de las políticas económicas impulsadas por los gobiernos de turno a lo largo de los mismos períodos. Sobre la evolución histórica en ambas temáticas se muestra los aciertos y desaciertos en materia política y económica, para finalmente establecer algunas consideraciones que permitan resarcir los errores del pasado mirando hacia el futuro. Finalmente, y en las conclusiones se establecen algunas consideraciones en torno a la situación actual de los derechos políticos y de la situación económica que vive Venezuela.

PALABRAS CLAVE: Dependencia, Independencia, derechos ciudadanos, enclave minero monoexportador.

*Profesor de Ciencias Sociales e investigador adscrito al Centro de Estudios Geohistóricos y Socioculturales de la UNERMB. Editor de la Revista *Perspectivas* (Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt), Cabimas-Venezuela.
jorgevidovic@gmail.com

Recibido: 24/05/2019

Aceptado: 20/06/2019

Independence and economic enclave in the history of Venezuela

ABSTRACT

The present essay intends, on the one hand, to show a summary of the evolution in civil and political rights of Venezuelan citizenship throughout the 19th and 20th centuries; and on the other, to show how the economy of the country has evolved as a result of the economic policies promoted by the governments of the same period. On the historical evolution in both themes, the successes and failures in political and economic matters are shown to finally establish some considerations that make it possible to compensate the mistakes of the past looking towards the future. Finally, and in the conclusions some considerations are established around the current situation of political rights and the economic situation in Venezuela.

KEYWORDS: dependency, independence, citizen rights, mono-mining mining enclave.

Introducción

En este artículo presentamos una breve reseña histórica sobre los orígenes de la dependencia económica de Venezuela, partiendo para ello del modelo de producción agrícola latifundista agro exportador, que nace como herencia colonial y se sostiene a lo largo del siglo XIX. A este respecto, se muestra la transición de este último por otro modelo económico minero mono-exportador de petróleo, que florece en el siglo XX y se extiende hasta nuestros días. Intentamos mostrar cómo este enclave minero, mono exportador, ha generado una realidad que debe ser renovada utilizando el potencial energético que aún nos queda.

De esta manera, se describirán algunas líneas de acción económico-políticas aplicadas por los gobiernos venezolanos a lo largo de nuestra historia; y su repercusión en el modelo de enclave minero mono-exportador petrolero.

1. Independencia y exclusión política

Desde el punto de vista social, después de la independencia política privan en Venezuela los intereses de unos particulares por encima de la mayoría. Desde que se promulga la primera Constitución, la de 1811, comienzan los tropiezos por no reconocerles la ciudadanía política a todos los venezolanos. Así la sociedad surgida a partir de abril de 1810 reproduce un modelo de sociedad que podríamos caracterizar como excluyente. Si analizamos su primer marco jurídico, y verificamos lo referente a los derechos y participación ciudadana, tendremos que concluir que su legislación no es producto de las promesas hechas durante la guerra a la sociedad mestiza, sino una legislación hecha para unos particulares que pudiéramos denominar nueva burguesía. Según la primera Constitución de Venezuela (1811) sólo podían ser electores aquellos venezolanos varones mayores de 25 años que tuviesen domicilio fijo o fueran por lo menos propietarios de 2000 pesos en bienes muebles o raíces. No disfrutaban de este beneficio los extranjeros, los deudores al erario público, los sordomudos, los esclavos, las mujeres, los peones y conuqueros (Constitución de 1811. Compilación de Picón Rivas, 1944).

Si buscamos en la actualidad el concepto de ciudadano predomina el que lo define como “el derecho y la disposición de participar en una comunidad, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y corresponsable con el objetivo de optimizar el bienestar público”. Según este concepto un ciudadano necesariamente debe ser miembro de una comunidad política que implica una serie de deberes y derechos. Evidentemente no es esta la idea que nutre la naciente ideología de la sociedad independiente y posteriormente el pensamiento de los godos y liberales.

Desde el punto de vista de los derechos políticos esta condición de exclusión ciudadana se repetirá en nuestra historia constitucional a lo largo de más de 20 reformas constitucionales e inclusive hasta llegar a pleno siglo XX. Por citar un ejemplo la Constitución de 1936 en su artículo 32, inciso XIV, establecía como condición para que el ciudadano ejerciera el sufragio saber leer y escribir; cuando sólo el 10% de las personas sabían hacerlo (Constitución de 1936. Compilación de Picón Rivas, 1944). Tuvo que trascurrir una década para comenzar a experimentar los verdaderos efectos de la democracia representativa.

El año 1947 representa el primer cambio significativo en materia electoral cuando por fin se garantiza plenamente elecciones para todos los venezolanos; como sabemos el primer presidente electo por voto directo, universal y secreto fue Rómulo Gallegos en 1948.

2. Del enclave agroexportador al minero monoexportador

Desde el punto de vista económico, el proceso independentista que se inicia en abril de 1810 debió acabar con la dependencia económica heredada de la colonia ya que en ésta predominaba un modelo de producción latifundista con mano de obra esclava. En este aspecto, los líderes de la independencia no presentaron propuestas concretas que renovaran el modelo de plantación agrícola heredado de la colonia; por el contrario, sancionaron leyes que beneficiaban a los bancos o casas comerciales y perjudicaban a los dueños de las tierras¹.

Lo ideal en este sentido era impulsar una renovadora reforma agrícola que promoviese una explotación intensiva de la tierra con predominio de inversión de capital para maquinarias que hiciesen más rentable y competitiva la producción de café, cacao y todos los renglones que se producían para la exportación. La falta de gerencia y conocimiento por parte de los funcionarios encargados del ramo agrícola

¹ Regulaciones como La Ley sobre Libertad de Contratos (1834) y La Ley de Espera y Quita (1841) promovidas durante el gobierno de Páez.

y pecuario facilitó la penetración de capitales ingleses mediante la constitución de casas comerciales que prestaban dinero a los pequeños y medianos propietarios de tierras con altas tasas de interés. Este fenómeno especulativo facilitó el embargo de muchas de estas tierras y su pronta subasta en el mercado nacional.

Como se acaba de plantear la ilusión del liberalismo económico durante los primeros días de la república como un modelo a seguir, hizo que José Antonio Páez sancionara la famosa Ley sobre Libertad de Contratos promulgada en 1834 y la igual famosa Ley de Espera y Quita de 1841. Este fue el inicio de un proceso de enclave económico y dependencia de corte liberal². Como se mencionó anteriormente, esta ley facilitó el embargo de muchas tierras fértiles que pasaron a manos de la banca inglesa para ser posteriormente revendidas a precios irrisorios.

La falta de atención de los gobiernos decimonónicos por resolver las precariedades de los campesinos y terratenientes, termina por hacer crisis generando cuantiosas pérdidas a los productores nacionales y al gobierno de turno por la disminución en la carga impositiva que esto generaba a raíz de la disminución de exportaciones e importaciones. Un ejemplo claro de esta realidad la encontramos en el año de 1899 fecha en que se produce una crisis cafetalera en el mercado mundial afectando nuestra economía durante el gobierno de Ignacio Andrade³. Nuestra historia nos muestra como a partir de la crisis de 1899 se produce la Revolución Liberal Restauradora liderada por Cipriano Castro y como éste una vez en el poder, obliga a la banca interna a financiar al gobierno⁴. Igualmente la historiografía narra cómo la falta de pago de las deudas contraídas por Cipriano Castro con la banca interna y el retardo en pagos que debían efectuarse a

² Sobre este punto se recomienda la lectura de Pino Iturrieta (1993a).

³ Sobre la crisis cafetalera consultar: Pacheco (1984).

⁴ Evidentemente el país se encontraba en bancarrota por la crisis cafetalera de 1899 y adicional a esto el presidente Castro notó ciertas irregularidades en materia de contratos con algunas transnacionales extranjera y se negó a cancelar algunas deudas que consideraba injustas. Esto aunado al nacionalismo que impone origina dos intentos de golpe de Estado.

compañías que se encargaban de la construcción de vías ferroviarias, desatan la llamada Revolución Libertadora y el famoso Bloqueo, ambos en 1902⁵.

Se hace necesario aclarar que para comienzos del siglo XX inicia en Venezuela la explotación intensiva de minas de asfalto y los primeros yacimientos de petróleo en nuestro país situación que generó que el gobierno de Castro desatendiera la inversión en materia agrícola y se preocupara por la situación petrolera. Todos estos acontecimientos aceleran el deterioro de la producción agrícola y con ello la economía nacional en materia agraria.

Sin embargo, esta situación político- económica sufrirá una transformación importante cuando comience la explotación de minas de asfalto y la riqueza petrolera en Venezuela. Es importante señalar, en este sentido, que parte del conflicto entre Cipriano Castro y las compañías trasnacionales se debió a que el presidente hizo una minuciosa revisión sobre los diferentes contratos establecidos por el gobierno venezolano en relación a la explotación de minas de asfalto: la revocación de algunos contratos y la reorientación de otros, son los detonantes de su repudio a nivel internacional⁶.

Desde el punto de vista de producción petrolera, es en el Zulia donde aparecen los primeros yacimientos importantes de petróleo, principalmente en la cuenca del Lago de Maracaibo; igualmente grandes yacimientos aparecerán posteriormente en la región oriental de Venezuela. Para mediados del siglo XX se encontraban consorcios petroleros internacionales realizando sus primeras inversiones en actividades de exploración, perforación y explotación de petróleo de manera que antes de terminar la primera mitad del nuevo siglo el nuevo presidente Juan Vicente Gómez había otorgado la mayoría de las concesiones al capital norteamericano⁷.

⁵ Para profundizar sobre este tema se recomienda la lectura de la obra Picón Salas (1991).

⁶ Puede ampliar este planteamiento en la compilación hecha por Pino Iturrieta (1991).

⁷ Puede revisarse al respecto, los trabajos de Caballero (1994) y Pino Iturrieta (1993b).

Las primeras compañías que licitaron y recibieron luz verde para extraer el asfalto y el petróleo fueron: La New York & Bermúdez Company que venía operando desde finales del siglo XIX, igualmente lo harán a lo largo de nuestra historia la Creóle, la Caribbean Petroleum Co, creada en New York, entre otras hasta su nacionalización el 1 de enero de 1975⁸.

Desde el principio las trasnacionales petroleras aprovecharon el estatuto de privilegios sancionado por Juan Vicente Gómez para asegurar la participación de los inversionistas y constituir un capital monopolista que en nada o muy poco contribuyó con el desarrollo económico en Venezuela; por el contrario, las compañías otorgaban regalías que no superaban al famoso Fifty - Fifty (50/50) impuesto por el gobierno de Isaías Medina Angarita con la reforma petrolera de 1943 (Uslar Pietri, 1992).

Los efectos de orden social y económico productos del enclave minero monoexportador petrolero comenzaron a visualizarse a través de lo que historiadores como Agustín Blanco Muñoz y Julio Godio denominaron oposición entre campo y ciudad. Según estos autores, la mayoría de los venezolanos comenzaron a desplazarse de los campos a lugares donde se producía la extracción del oro negro con la intención de conseguir mejores condiciones de vida. Así por ejemplo al Zulia llegan andinos, margariteños, y algunos importados de las islas del Caribe e inclusive refugiados de Europa después de finalizada la Segunda Guerra Mundial. Esta dinámica dio paso a ciudades como Cabimas, Ciudad Ojeda, Mene Grande, Lagunillas entre otras que se encuentran en el oriente del país y que nacen al margen de la actividad petrolera⁹

⁸ Para puntualizar este planteamiento se recomienda la consulta del trabajo de Nikita Harwich Vallenilla (1992).

⁹ Sobre esta afirmación puede consultarse a Blanco Muñoz (1974) y Godio (1980).

De esta manera comienza un lento proceso de abandono del campo por parte de los jóvenes campesinos en busca de mejores condiciones de vida. Según datos aportados por Luis Cipriano Rodríguez entre 1917 y 1937 “el proceso de concentración de la tierra avanza mediante procedimientos de despojo a campesinos, robos de tierras nacionales, violencia y explotación ganomalista, cambio de tierras agrícolas en potreros, e inutilización de terrenos fértiles por las empresas del petróleo, con notorio sacrificio de áreas propias para la tecnificación y fomento del trabajo agroindustrial”¹⁰.

Sin embargo, algunos años después se consolida un proceso de nacionalización de la industria petrolera que había comenzado con la reforma petrolera de 1943 y que vino a materializarse definitivamente el 1ro de enero de 1975¹¹. Con la nacionalización de la industria petrolera el panorama parecía cambiar; la nueva PDVSA ya no quedaba en manos de transnacionales, le tocaba al gobierno de Carlos Andrés Pérez poner orden a una industria creciente y reproductiva con nuevos yacimientos y grandes expectativas; a pesar de esto, la nacionalización dio paso a nuevas formas de dependencia. Por un lado, el gobierno tuvo que pagar grandes cantidades de dólares para indemnizar a las trasnacionales afectadas por la expropiación; y por el otro, no contaba con personal capacitado y la tecnología adecuada para renovar la industria, a la vez que continuaba dependiendo de los repuestos importados para la parte operativa como taladros, perforadoras, dragadoras entre otras.

La realidad anteriormente descrita obligó a Carlos Andrés Pérez y a muchos de los posteriores gobiernos a ofrecer licitaciones a contratistas trasnacionales que prestasen servicios para la exploración, perforación y explotación de pozos en nuevos yacimientos; reproduciendo el mismo modelo de dependencia tecnológica

¹⁰ Para ampliar se recomienda el trabajo de Rodríguez (2010).

¹¹ Se recomienda la lectura de Baptista y Mommer (2012).

supuestamente superada por la nacionalización. Esta situación se agrava cuando en 1996 la baja en los precios del petróleo obliga al gobierno del ex presidente Dr. Rafael Caldera y su Ministro de Planificación y Desarrollo Teodoro Petkoff a acudir al Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Banco Mundial continuando con las políticas neoliberales –impulsadas en un primer momento por Carlos Andrés Pérez durante su segundo mandato - bajo el supuesto de “renovar” aún más la industria petrolera. Este programa llevó por nombre “La Agenda Venezuela”.

La Agenda Venezuela representó, a nuestro entender, otra forma de dilapidar nuestras riquezas, pues promovía el retorno de asociaciones estratégicas petroleras en el sector gasífero y traspasarlo a actividades conexas al sector privado bajo un esquema de ganancias compartidas. Para ese momento se ofertaron 10 áreas de las cuales fueron otorgadas ocho; un ejemplo claro de este proceso se pone en evidencia al encontrar veinticinco empresas explotando catorce campos marginales con la intención de activar cinco refinerías en el área de José, del Estado Anzoátegui (Agenda Venezuela, 2012).

Rafael Caldera quiso continuar con el plan de privatizaciones iniciado durante el segundo mandato de Carlos Andrés Pérez; plan que había sido detenido por Ramón J. Velásquez en su corto período. Para ello, planeó privatizar Siderúrgica de Orinoco (SIDOR) y otras empresas básicas, aunque en la práctica pudo sólo llevar adelante la venta de la empresa de aluminio VENALUM, que fue adquirida por el consorcio empresarial extranjero “Amazonia”. En materia petrolera, PDVSA aceleró el proceso de apertura petrolera, que tenía como objetivo primordial, la búsqueda de nuevos capitales para llevar a cabo un vasto programa de inversiones. La apertura petrolera encontró grandes resistencias en los sectores de izquierda, en especial, desde el partido “Patria Para Todos” (PPT), que acusó al gobierno de querer desnacionalizar a la principal industria del país.

Definitivamente, la apertura petrolera promovida durante el último gobierno del Dr. Rafael Caldera representó una nueva forma de hipotecar la riqueza venezolana, sobre todo la que tenía que ver con nuestras reservas probadas en la faja petrolífera del Orinoco catalogada como bitumen y vendida a precios irrisorios, atendiendo como siempre a los intereses trasnacionales en detrimento del interés nacional.

La debilidad de nuestra economía es más que evidente, nuestra riqueza y estabilidad están sujetas a los precios del petróleo en el mercado internacional; nuestras reservas internacionales han disminuido progresivamente de 35 mil millones de dólares sostenidos durante buena parte del año 2000 y hoy se encuentran en 6.000 millones de dólares; Creemos que esta realidad debe cambiar y que el Estado debe luchar por diversificar nuestra producción petrolera sujeta hasta ahora a una economía de enclave por otro modelo agroindustrial que complemente nuestro mercado actual.

Definimos al enclave económico como una actividad productiva que se localiza en determinada región, explotando intensamente un solo producto mientras dura la demanda del mercado. Generalmente esta actividad cuenta con predominio de mano de obra explotada y barata, dejando poco o nulo provecho para el país donde se desarrolla, pues no existe reinversión ni diversificación de la economía, ni genera un mercado regional de producción y consumo. Las ganancias contribuyen al crecimiento de las fortunas personales de los productores, mientras que el Estado tiene escasa o ninguna intervención más allá de la captación de ingresos fiscales¹². Consideramos que este modelo que se ha arraigado a lo largo de nuestra historia económica tiene que ser revertido.

¹² Este término puede ser ampliado consultando a F.H. Cardozo (2002).

Conclusiones

La independencia de Venezuela es un hecho inconcluso. Si bien hemos logrado un avance significativo en materia de derechos civiles y políticos al incorporar a un grueso de ciudadanos excluidos en la toma de decisiones del Estado a lo largo del siglo XX; también debemos reconocer que estos logros, en pleno siglo XXI, se han ido desvaneciendo en la medida en que se limita la información oportuna y veraz en cuanto a temas y datos económicos y sobre temas políticos que desacreditan las acciones del gobierno de turno.

Es evidente como el gobierno a lo largo de estos últimos 20 años ha venido cercenando el derecho a la información mediante la suspensión de concesiones a medios de comunicación que abiertamente han sacado a la luz información sobre abusos de autoridad y corrupción por parte de quienes detentan el poder. Igualmente hemos observado cómo se ha vulnerado el poder legislativo y se ha desconocido la autoridad de una Asamblea Nacional legítimamente constituida mediante el sufragio universal. Como muestra se encuentran los canales televisivos, de radio y prensa escrita quienes por miedo o conveniencia se niegan a sacar a la luz la verdad sobre lo que ocurre en Venezuela. Por citar dos ejemplos mencionamos el cierre de RCTV y la limitación de papel periódico impuesta al *Regional del Zulia, Versión Final, Panorama*, así como a otros medios de comunicación a nivel nacional.

Desde el punto de vista económico falta mucho por hacer. Nuestro problema primigenio se inició con la forma inadecuada de aprovechar las riquezas naturales y hoy día seguimos presentando las mismas dificultades. La macrocefalia y la falta de control ha venido deteriorando la economía venezolana. Las expropiaciones y la reorientación de las tierras a los Consejos Comunales no genero los beneficios que el gobierno proyectó; por el contrario, la situación empeoró al observar que tierras medianamente productivas hoy dejaron de hacerlo por completo a raíz del fracaso del modelo socialista del siglo XXI.

Igual ha venido pasando con la riqueza minera, la nacionalización de la industria petrolera ha sumido la producción de crudo a niveles muy bajos en la historia del siglo XX. Con la nacionalización bajo la supervisión y control de las operaciones y todo lo derivado a la producción y refinación de crudo. No se reinvierte en el aparato productivo parte de las ganancias, sino que se reorienta a un gasto social excesivamente populista que ha generado terribles consecuencias al ver una industria que ante era fuerte sumida en la total bancarrota; sin embargo, consideramos que a pesar de todo todavía existe salvación. Lamentablemente este fenómeno se reproduce con el resto de las actividades minero extractivas y en todas las empresas estatizadas y dirigidas por el Estado venezolano.

En atención a la crisis se observa un reverso sobre la nacionalización puesto en la práctica mediante nuevas contrataciones de servicios y concesiones que se están otorgando a países como China, Rusia, Irán entre otros socios comerciales del gobierno. Considero que esta puede ser una solución al problema pues en la práctica se ha observado que el Capitalismo de Estado no ha sido eficaz en Venezuela y que por lo tanto es necesario establecer nuevos acuerdos mixtos que beneficien al capital privado y al mismo gobierno.

Afortunadamente la demanda mundial de energía procedente del petróleo mantendrá su participación sobre todo en el Asia y primordialmente en China e India. Se prevé también un fuerte crecimiento de la demanda en Sudamérica y una disminución relativa del crecimiento de la demanda en Norteamérica. Sin embargo, Estados Unidos continuará teniendo la mayor participación en la oferta venezolana debido a su cercanía y fácil acceso. Esta realidad hace de Venezuela una potencia energética ya que el petróleo que se produce puede ser colocado en el mercado mundial con grandes ganancias. La faja petrolífera del Orinoco representa solo unos de los recursos energéticos que garantizan las riquezas a mediano plazo.

Aprovechar la riqueza petrolera y reorientarla hacia el sector primario, brindando asesoramiento técnico mediante un control y seguimiento en materia de siembra, producción y distribución, acabará definitivamente con la dependencia de alimentos de manera que podamos sustituir la importación de productos de primera necesidad por producción nacional.

La inversión mixta entre el capital privado y el Estado se muestra como el equilibrio perfecto. Por un lado, el capital privado controla el exceso de burocracia e incorpora propuestas modernas para incrementar la productividad de la empresa, y por el otro el Estado garantiza la justicia social y derechos del empleado.

Referencias

Agenda Venezuela. Dos etapas en la política exterior de Venezuela (2012).
Carlos A. Romero en <http://www2.scielo.org.ve/scielo.php>. 2012

Baptista, Asdrúbal y Mommer, Bernard (2012). "Renta petrolera y distribución factorial del ingreso. <http://www.ildis.org.ve/website/administrador/uploads/RentaPetrolera.pdf>. 2012.

Blanco Muñoz, Agustín (1974). *Oposición entre Campo y Ciudad*. Editorial de la UCV. Caracas.

Caballero, Manuel. (1994). *Gómez el tirano Liberal*. Editorial Monte Ávila Editores. Caracas.

Cardozo, F. H. (2002). *Dependencia y Desarrollo en América Latina*. Editores Siglo XXI. México.

Godio, Julio. (1980). *El Movimiento Obrero Venezolano 1850- 1944*. Editorial Ateneo de Caracas.

Nikita Harwich Vallenilla (1992). *Asfalto y revolución. La New York & Bermúdez Company*. Editorial Monte Ávila.

Pacheco, Emilio (1984). *De Castro a López Contreras*. Caracas, Editorial Fuentes y Asociados.

Picón Rivas, Ulises (1944). *Índice Constitucional de Venezuela*. Caracas, Editorial Élite

Picón Salas, Mariano (1991). *Los Días de Cipriano Castro*. Editorial Monte Ávila. Caracas.

Pino Iturrieta, Elías –Compilador (1991). *Cipriano Castro y su Época*. Editorial Monte Ávila Editores. Caracas.

Pino Iturrieta, Elías- Compilador (1993b). *Juan Vicente Gómez y su Época*. Editorial Monte Ávila Editores. Caracas.

Pino Iturrieta, Elías-Compilador (1993a). *Las Ideas de los Primeros Venezolanos*. Editorial Monte Ávila Editores. Caracas.

Rodríguez, Luis Cipriano (2010). *Historia de las Ideas Anticomunistas*. Fondo editorial IPASME. Caracas.

Uslar Pietri, Arturo (1992). *Golpe y Estado en Venezuela*. Editorial Norma Colombia.